

SERMON,

QUE EN OCASION DE AVER VESTIDO

La Señora Doña Maria Ana de

NEOBURG,

REYNA VIUDA DE ESPAÑA,

à la Imagen de Maria Santissima de el

CAMINO,

QUE SE VENERA EN LA ANTIQUISSIMA

Parrochia de San Saturnino de la Ciudad de

Pamplona, adornandola con una preciosa

Joya de Diamantes,

DIXO EN PRESENCIA DE SU MAG.

EL LIC. D. JUACHIN DE MURU, OPOSI-

tor à Cathedras en la Universidad de Salamanca, y à la

Canonjia Magistral en la Santa Iglesia de Sigüenza, Ca-

nonigo Magistral (que fuè) de la Insigne Colegial de

Medinaceli; y Cura proprio de dicha Iglesia.

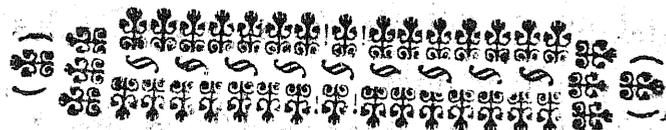
En la Celebre Funcion, que en prueba de su gratitud

bizo à Maria Santissima dicha Parrochia, en 15. de

Diziembre de el Año 1758.

QUIEN LE DEDICA A SU MAGESTAD.

Pamplona: En la Oficina de Geronimo Anchueta.



SEÑORA.

S I es verdad, que convierte en dulce cautiverio su libertad, quien recibe un beneficio, siendo tantos, tan excesivos, y tan publicos los que logra esta Parrochia de la Real dignacion de V. Mag. seria una reprehensible novedad no confessarse cautiva de tan doradas prisiones. Este motivo, timbre el mas glorioso, que pudo fingir nuestro deseo, es el que sin arvitrio nuestro lleva à la augusta presencia de V. Mag. esta Oracion, que formò el agrtadecimiento con aquellos preciosos materiales, que le ministrò la exemplar devocion de V. M. à la Virgen Santissima de el CAMINO. Delito seria el que fuesse eleccion nuestra lo que es inclinacion precisa nacida

del diluvio feliz de tantas, y tan Reales demostraciones.

De estas, mas que del ingenio de su Author, nació à impulsos de nuestro afecto el Sermon, que ufano con el gusto, con que fuè oïdo por V. Mag. va sin recelo alguno de su pequeñez, sabiendo que los pechos generosos miden por la nobleza de el afecto lo precioso de los dones, que el rendimiento tributa.

En el verà V. Mag. aunque en sombra aquellos heroycos exemplos de piedad, religion, y liberalidad, con que llenando de edificacion los corazones de toda Pamplona, obliga al Cielo, à que llueba sus misericordias sobre su grande alma. Estos son los deseos de nuestra obligacion, y afecto, que no satisfecho con pedir incessantemente à la Madre de Dios el cumplimiento de tan justas, y piadosas suplicas, quiso dàr este testimonio

unc-

nuevo de su lealtad.

Quiera aquella Soberana Señora, en cuya mano estàn depositadas las gracias todas comunicar à V. Mag. tanta abundancia de ellas, como nuestro cordialissimo afecto desea, llenandola de tantas dichas, que en esta vida empieze à sentir las felicidades de la futura.

Rendidissimos Siervos de V. Magestad.

*Los Parrochianos de la Iglesia
de SAN SATURNINO.*

CEN.

CENSURA DE EL DOCTOR D. FELIX
de Amatriain, Cathedratico (que fuè) de Artes
en la Univerſidad de Salamanca, Cura de la
Parrochia de San Juan de Pamplona.

DE orden de el Señor Licenciado Don Pedro Antonio Fernandez de Arcaſa, Proviſſor, y Vicario General de eſte Obiſpado, he leído el Sermon, que el dia quince de Diciembre, en la función, que en credito de ſu gratitud celebrò à Maria Santifſima de el CAMINO la Parrochia de la Igleſia de San Saturnino de eſta Ciudad, en que ſe venera; predicò el Licenciado Don Juachin de Muru ſu meritiſſimo Cura; y veo, que aſi en la compoſicion, como en la exornacion, y copia de erudicion ſatisface à lo mageſtuoſſo del aſſumpto. No tuve la ſuerte de oirlo; y aunque la viva voz tiene no ſe que oculta virtud, que penetrando los oidos, reſuena con mas eficacia en los corazones, tambien las clauſulas introducidas por los ojos, examinadas con mas repoſſo, y atencion mueven con mayor actividad el animo, y el miſmo letor ſe arroja à ſi miſmo ſaetas de doctrina, que con mas actividad

S. Hyeron.
in prologo,
Galiat. Pau-
lin.

dad le hieren, y mueven reflexionadas: *Se-
nius irritant animos demisa per aures, quam quae
sunt oculis subiecta fidelibus, & ipse sibi tradit
expectator.* Y mas aqui donde el Orador
trasladò al papel todo el espiritu de los dis-
cursos, la piedad de los afectos, y eloquen-
te eficacia de las voces, aqui ſe ve eloquente
el ingenio, y ingenioſa la eloquencia; y
traſformada en pluma veloz ſu lengua, es-
crive como dixo el Nacienceno, palabras de
oro en ojas de plata: *Verba aurea in conspicuis
argenti:* Dice ſin afectacion con arte, que
parece naturaleza, y naturalidad artiſicioſa;
predica no à los oydos, ſino à los corazo-
nes; *Scribitur animo non auribus.* Ostenta pie-
dad en la doctrina, acierto en la eleccion,
en la invencion ingenio, viveza en los dis-
cursos, clara propiedad en las voces, y efi-
cacia en persuadir. Parece que eſtàn à ſu ſuel-
do conſpiradas à porfia las partes, que hacen
un perfecto Orador, y ſe le puede aplicar ſin
liſonja, lo que à otro aſſumpto, no ſin ella,
cantò el Poeta à ſu Mecenas. *Tibi militat
aether, & coniurati veniunt ad clafica venti.* Imi-
ta à aquel Padre de Familias del Evangelio,
que à tiempo oportuno ſaca de ſu theſoro
pre-

Horatius
in arte poe-
tica.

Pſalm. 44.

Seneca, Ep.
100.

Math. Cap.
13.

preciosos documentos de lo moderno , y de lo antiguo ; *Similis patrifamilias , qui profert de thesauro suo nova , & vetera* : Porque el Orador con las fatigas de su tarea literaria atesorò en su alma preciosidades , de que como abeja officiosa fabrica en el taller de su ingenio panales de documentos , con que instruye , y atrahe con claridad , y dulce encanto las almas à la encendida devocion , y mayor culto de la Reyna de los Cielos , y tierra Maria Santissima : *Sic vos vobis , & nobis mellificatis apes* : Y puede aplicarse asì sin arrogancia , lo que el Poeta dixo de sus obras : *Nostri loquar , nulli datum debemus orsa ; nec furtum , nec opus veniet*.

Manilius,
lib. 2.

Y asì si he de censurar la Oracion , digo , que no hallo en ella cosa alguna , que se oponga à nuestra Santa Fee Catholica , ni à las buenas costumbres. Si he de elogiar al Orador , ciñendome à lo que me dicta mi proprio conocimiento , no me atrevo à hacer esse officio , por no parecer delinquentè , en acometer ageno drecho.

En el Capitulo 31. de sus Proverbios , dice el Sabio , que para elogiar à aquella muger fuerte se levantaron sollicitos , y diligentes

sus hijos , legitimos herederos de sus glorias , à quienes tocaban de drecho sus alabanzas : *Surrexerunt filij , & Beatissimam predicaverunt* : Y si los partos de el ingenio son hijos legitimos de el entendimiento à ellos les tocan de drecho sus elogios. Asì ferà como nacida , caval , y sin mezcla de lisonja , ni nota de adulacion su alabanza. Demosle pues al Author de el fruto de sus manos : *Date ei de fructu manuum suarum* : Alabente publicamente sus obras , sus fatigas : *laudent eum in portis opera eius* : A mi me vasta la noble emulacion , con que si no le imito , me queda su desfo. Por lo qual juzgo , que el Sermon es acreedor de la licencia , que se pide , para darle à la Prensa , y estam-
parle en los corazones. Asì lo siento , *Salvo meliori , &c.* En Pamplona à nueve de Enero de el año de 1739.

Proverb.
31.

Ibidem.

Dor. D. Felix de Amatriain.

¶

LI-

LICENCIA DE EL ORDINARIO.

NOS el Lic. Don Pedro Antonio Fernandez de Arcaya , Colegial del Mayor de Santa Cruz de Valladolid , Provifor , y Vicario General de este Obifpado de Pamplona , por el Iluſtriſſimo Señor Don Francisco Añoa y Buſto Obiſpo de èl , del Conſejo de ſu Mageſtad.

Por el thenor de la presente , y por lo que à Nos toca , damos licencia en forma , para que libremente ſe pueda imprimir , è imprima el Sermon , que en la Iglesia Parrochial de San Saturnino de eſta Ciudad predicò el Lic. Don Juachin de Muru , Vicario proprio de ella , el dia 15. de Diziembre del año paſſado de mil ſeteſcientos treinta y ocho , ante la *Señora Doña Maria Ana de Neoburg , Reyna Viuda de Eſpaña* , en hacimiento de gracias por el regalo que hizo Su Mageſtad à Nuestra Señora de el CAMINO , Imagen venerada en la miſma Iglesia Parrochial , arento nos ha conſtado no oponerſe en nada à la pureza de nueſtra Santa Fee Catholica , y buenas coſtumbres,

bres , por el examen que de nueſtra orden ſe ha hecho de èl. Dada en Pamplona à catorce de Enero de mil ſeteſcientos treinta y nueve.

Licenciado Fernandez.

Por mandado del Señor Provifor:
D. Matheo Hermofo de Aranda Vic. Sec.

CEN.

CENSURA DE EL R. P. M. F. THOMAS
de Arostegui de el Exclarecido Orden de Pre-
dicadores, Regente de el Convento de San-
Tiago, Universidad de Pamplona.

MAndàme el Real, Supremo Consejo
de Navarra diga mi sentir à cerca
de el Sermon, que predicò el Lic.
Don Juachin de Muru, Vicario de la Par-
rochial de San Saturnino de esta Ciudad, &c.
En accion de gracias, &c. Digo, que le he
leido con aquella misma especie de embele-
so, suspension, ò no se que, con que ab-
sorto le oi; por esso me es dificil el formar
un juicio digno de tan vella, y preciosa Obra.
Este es uno de aquellos preceptos, que por
demasiadamente anchos apenas se pueden
cumplir, ò en su intimacion se incluye la
condicion, que expresò el Señor à Abraham,
quando le impulso aquel mandamiento tan
estendido como todo el Cielo: *Suspice Cae-*
lum, & numera Stellas, si potes.

Espacioso campo es el mandamiento;
que se me intimò, espaciòsimo, mucho,
mucho: *Latum mandatum tuum nimis*; pues
en èl se halla de todo lo mas consumado,
de

de lo mas perfecto, de lo ultimo de la eloquen-
cia Christiana el mas dichoso fin: *Omnis con-*
summationis vidi finem. En èl se dexan ver las
gracias todas unidas con la ternura, y devo-
cion formando una Oracion tan agradable,
que roba las atenciones de la razon al passo,
que inunda en delicias al afecto. Para formar,
y expressar un dictamen correspondiente à
tanto merito, se requieren aquellas nobles
prendas, que tan felizmente se hallan en su
Author. Aquella hermosura de su estylo, la
pureza de el lenguaje, la viveza de los con-
ceptos, la devocion de los afectos, la dispo-
sicion, y arte, con que todo lo sabe orde-
nar; pero estas las podrà hallar en si, con
dificultad en otro; porque *alius Cicero non*
extat.

Por esso no me atrevo à expressar el
elogio, que se merecia una tan bella, y tan
perfecta Oracion. Mas esto no es nuevo,
à lo menos en mi, respecto de las ingenio-
sas sabias Obras de este Varon, *quem singu-*
larem secula fecunda genuerunt. En tantas, tan
diversas, y tan grandiosas funciones, en que
yà al impulso de su celo, yà al clamor con-
tinuo de las ansias de Pamplona ha subido
al

Val. M.
lib. 5. cap. 3.

Cas. lib. 8.
Ep. 9.

Genes. 15.

Psal. 118.

al Pulpito , teniendo yo la dicha de oírle , me ha sucedido lo mismo.

Felicidad fuè, y muy grande el tener, aun en el breve espacio de un muy limitado tiempo, un desempeño tan proporcionado à las Christianas, y verdaderamente Reales demostraciones de la heroyca devocion de una Reyna, Esposa dignissima de el mas piadoso de los Monarchas. Entre las varias repetidas religiosas expresiones, con que esta tan exemplar Señora ha llenado de gozo à la ingenita piedad de Pamplona , la mas especial ha sido aquella continuacion , y frecuencia, con que se ha dexado ver Su Mag. en la Insigne Parrochia de San Saturnino , adorando como Reyna à la SS. Madre de Dios , venerada en su prodigiosa Imagen de el CAMINO. A demostraciones de tan grande Reyna solo pudo dar las gracias un tan grande Predicador , las que fueron oídas con el gusto , q̄ sabemos todos , y dichas con el acierto , que se puede inferir de este Sermon.

Mas , aunque de passo , no puedo menos de celebrar la singular dicha de Pamplona en tener dentro de sus muros una tan divina prenda , y el buen gusto de esta Celestial Señora,
en

en averse querido introducir tan profundamente en los corazones de todos sus Vecinos. Bien puede decir la Soberana Reyna de los Angeles : *Radicavi in populo honorificato* ; pues tantas raíces ha echado su veneracion , y culto en un Pueblo tan Noble , y en una Ciudad tan Ilustre , cuya herencia tiene mucho de Dios , *in parte Dei mei hereditas illius* , con el seguro, de que jamàs se le ausente tanta dicha; pues si el lleno de su mucha piedad , religion, y christiandad la han detenido tan gustosa hasta aora : *In plenitudine Sanctorum detentio mea* ; que serà aviendose aumentado con tantas, tan religiosas , y soberanas adoraciones?

Y à se ve , que un Sermon tan de el agrado de ambas Magestades , no puede tener cosa que sea contra las regalías de Su Mag. Este es mi sentir , *Salvo* , &c. Y lo firme en este Convento de San Tiago del Orden de Predicadores , Universidad de Pamplona, à doce de Enero de 1739.

Fr. Thomas de Arostegui.

Eccles. 24.

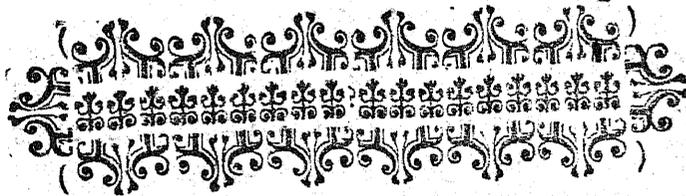
LICENCIA DE EL REAL, Y SUPREMO
Consejo de Navarra.

Pag. 1.

Certifico, y doy fee yo Estevan de Gayarre Secretario de el Real, y Supremo Consejo de este Reyno de Navarra, que por el està concedida licencia, y facultad à la Obreria de San Saturnino de esta Ciudad, para que pueda hazer imprimir el Sermon, que predicò en dicha Iglesia el Licenciado Don Juachin de Muru Vicario de ella, en la Festividad, que celebrò dicha Parrochia en agradecimiento de las Dádivas que diò para la Imagen de Nuestra Señora de el CAMINO la Señora Doña Maria Ana de Neoburg, primera Reyna Viuda de España; en cuya certificacion firmè en Pamplona à quince de Enero de mil setecientos treinta y nueve.

Estevan de Gayarre Sec.

Liber



*Liber generationis Iesu Christi. Math. 1.
Hic est panis, qui de Caelo descendit. Ioan. 6.*

Si los afectos sonàran como voces en los labios, si los corazones sirvieran de lengua en los empeños de la voluntad agradecida, sin duda, que no podria fingirse ocasion mas oportuna, para inundarse en afectos el alma, en agradecimientos la lengua, y en voces, que explicassen el gozo en que rebossa. Assi empiezo gran Reyna, que no es bien trate tan devido obsequio, sin suponer lo, que aunque yo callara vocea el comun alborozo. No es dia este no, en que las eloquencias sirven al assunto, sobran las Clases todas de Oradores, y Poetas; pues la Nobleza de la causa las vence, ò lo Sagrado del motivo las confunde.

A

confunde. Solo el afecto, sola la obligación, solo el respeto, solo el gozo son dignos Oradores del día, pues solo ellos perciven la magnitud de la causa.

Pero à donde voy sin orden en lo que hablo, sin oportunidad, en lo que digo, y aun con manifiesta distancia à lo que quiero? Què he de hacer? Como quien encuentra el bien, y le celebra, como quien logra una felicidad fuera de la esperanza, no se contenta con publicar la dicha, sino, que tal vez bobea, quando la celebra, siendo la falta del modo la retorica mas oportuna; así yo à vista de la no esperada felicidad, que diò ocasion à nuestro gozo, no es mucho bobee sin orden, sin conexion, y aun sin modo; ò porque ay saltos, (como se viò en

(1)
2. Reg. 6.
Mariam
arcam apel-
lant S Ber.
S. Ildef. &
plares alii.

(1) David à vista del Arca Imagen de Maria que dicta la discrecion mas devota; ò porque tambien enseña la Musica hazer de la misma oposicion de voces, armonia.

Pero no se piense, que aunque con la preocupacion que yà supongo, me atreverè à profanar lo Sagrado del Real piadoso Dueño de nuestro afecto, con el empeño de

de internarme en su Real Corazon à dibujar aquellos exemplares tiernísimos afectos, que motiban, y con razon nuestro agradecimiento; no, no dirè aquella indecible alegria con que se vistió esta gran Reyna luego que el informe de nuestro amado Prelado le trajo à la devota Capilla de Maria; pues no es mucho, que siendo esta Divina Señora raíz de nuestro gozo (2) (como la llamò el Niseno) le ocasionasse en su Simulacro, ò porque este en la possession de todo el bien se logra, y este se halla à donde se encuentra à Maria; (3) como dice el Idiota; ò porque es genial en sus Imagenes, y mas con los Reyes (como se viò en la Estrella de los Magos, (4) Imagen propissima de la Virgen del CAMINO, como lo dice su emblema, y lo advirtió San Alberto el Magno) (5) el endulzar, y llenar de gozo los corazones, *gavisí sunt, &c.*

No quiero tampoco detenerme en aquella Sagrada violencia con que se despide, ò se arranca de la presencia de Maria Santissima, manifestando solo, que puede ser menos apacible su Real, amable, y dulcísimo

(2)
S. Greg.
Nisē. orat.
de resurrec.

(3)
Idiota in
sue contem-
plationis pro-
logo.

(4)
Math. 2:
2.

(5)
S. Albert.
Magnus in
Mariali,
cap. 285.

genio , quando la necesidad le roba este gusto , en tanto grado , que creo , que con-
tara esta Señora por su mayor dicha el lo-
gro de aquella sentençia , en que manifiesta su deseo el Propheta; (6) *Unam petij à Domino hanc requiram , ut inhabitem in domo Domini omnibus diebus vite mee.* Callo el diligente cuidado con que dispone sus visitas à este Templo , atrahida del mismo hechizo , y haciendo possession el deseo del Idiota mas docto , que en el Juicio , de que como al Padre por el Hijo , se camina por Maria al Cielo , pedia à esta Señora su atractivo ; (7) *Trabe me post te , &c.* Dexo à la veneracion aquel profundo respeto , aquel modo devotissimo , con que en tiernas expresiones solicita de Maria el patrocinio. O Virgen Santissima exclama cada dia derramando devocion por la lengua ! O Señora !

Clamad en hora buena Señora ; pero con la firme esperanza de que nada os negarà Maria , si buscais salud , es el Arbol de la Vida , si gozo es la raiz de la dicha , si el seguro CAMINO para la immortal Corona es lo Maria , en ella se halla de as-

siento

(6)
Ps. 26.

v. 4

(7)
Idiota lib.
de concemp.
Virg. cap.
I.

siento toda la gracia : *In me est omnis gratia vie , & virtutis ;* (8) Clamad. Pero quiero callar , que no es bien interrumpa yo aquel dulcissimo sosiego , con que enseña esta gran Reyna el respetuoso trato de esse Divino Simulacro. Quiero callar teniendo presente , que quando ora una Reyna hasta un Angel , aunque anuncie dichas se turba , como lo notò el Chrisologo ; (9) de Gabriel al intimar la embajada à Maria. Y aunque su Religion verdaderamente Real confiesa en el mismo ruego la distancia , no se le podrà negar , ni en su nombre , ni en su empleo , lo parecida.

Nada de esto ponderarè , que no es bien haga desapacible vuestro empleo , con la ruda inculca expresion de tanto afecto. Solo quiero acordar los esteriore motivos de nuestra gratitud , y la razon , que tiene à la vista nuestro gozo. Quièn juzgarà , que despues de tanto empeño , despues de tantos modos con que explica esta gran Reyna su corazon devoto , no avia de descansar , no avia de sossegar su deseo ? Pero , como , si à los Dioses no hicieran las adoraciones , sino

los

(8)
Ecclesiast.
cap. 24. v.
25.

(9)
S. Pet.
Chrisol. ser.
142. de
anitione
Virg.

los dones ; como si sus afectos no fuesen los mas lucidos diamantes , para el adorno de Maria, piedra la mas preciosa , y capaz de añadir luz à la luz misma ; (10) *Tu pretium gemmis addere gemma potes* : Ofrece reales vestidos , adorna con lucidos diamantes à essa Divina Reyna.

(10)
Mendoza
lib. 1. per
vigil. 6.

O Señora , si quando se viste al Pobre se alegra el Cielo , quando se viste à Maria, como lo celebrará Jesu Christo ? Si tanto gustan al Señor los ornatos de el Siervo , quanto alegrarán los de aquella , que es el Iman de su afecto ? Lo que yo puedo asegurar , es , que quando la viò San Juan, (11) que descendia del Cielo , la advirtió vestida de lucimiento ; à demàs , que si fuè tan laudable en David , (12) el adorno de la Casa del Señor ; siendo su Real Palacio Maria Santissima ; (13) considerese quanto gustará à Dios el estudio de adornarla.

(11)
Apocalip.
21.
(12)
Psf. 25.
v. 8.
(13)
S. Bernardus
S. Ildef. Abbas
Guerric. &
phres alij.

Esta es sobre tantas la razon de nuestro agradecimiento , esta es la causa de nuestro gozo. Una Reyna empeñada en los obsequios de Maria Santissima : Una Reyna, que con sus cultos la añade lucimiento, y aun gloria.

gloria. Pero : *Quid retribuam Domino pro omnibus que retribuit mihi* ? (14) Què podrèmos hacer , decir , ò pensar para explicar nuestra gratitud ? Este fuè el cuidado de esta Antiquissima Parrochia , desde que esta Señora se explicò tan obsequiosa à Maria ; este el poderoso motivo , que entre tanto alborozo punzaba nuestra gratitud , sin dexar de dar cuidado ; ^{quando} como si à cada uno hablara el Real Propheta , prorumpieron todos , diciendo : (15) *Immola Deo sacrificium laudis* ; Ofrezcasse à Dios fuente de bienes , y de luces un sacrificio , que explique la gratitud de nuestros corazones : *Oferte victimas, & laudes* ; (16) *in domo Domini* : Pero hágase tan devida diligencia en la Casa del Señor , que es camino, verdad, y vida : (17) en Maria Santissima : *Domus magna Dei Dei para Maria* : Que dixo Dionisio Alexandrino : (18) Como : Si cada uno dixera , recurraße à Dios, quien solo puede pagar tanta deuda , pongasse delante aquella Sagrada Victima , aquella lamença Dativa , en que siendo accion de gracias, diò quanto supo , y pudo la Omnipotencia , para que se entienda

(14)
Psf. 115.
v. 12.

(15)
Psf. 98.
v. 14.

(16)
2. Paralip.
29. v.
31.

(17)
Ioan. 14.
v. 6.

(18)
Dionisius
Alex. contra Paul
samo sac. 9.
10. colloc.
3. & plures alii.

da, que à poder ser nuestro obsequio à medida del deseo, ò seria mas generoso, ò tal vez tocara en inmenso.

Pero quando esto se haga sean los elogios en Maria: *In domo Domini*: Desuerte, que aunque nuestra obligacion nos incline al Real devoto Dueño de nuestro afecto; quiere esta gran Reyna, se explique en Maria Santissima el agradecimiento. O Señora si yo no temiera ofender el Sagrado de vuestro obsequio con las digresiones de mi afecto, con que oportunidad podria juntar mucho, que probaísse la fineza de solo este deseo; pero no es bien que quando vuestro exemplo me llama à Maria no sea esta Señora, el blanco preciso de mi lengua.

A ti pues Divina Reyna prefecta de los Caminos de Dios, hechizo dulcissimo del alma, en accion de gracias te alabamos: confessamos, que solo el encanto de tu dulce dominio pudo, facilitarnos la dicha, en que se anega nuestro gozo: venerete rendido à tus pies todo el mundo; pues tiene en esta gran Reyna tanto exemplo:

Can-

Canten en dulces armoniosas voces los Espiritus del Cielo, los mas escogidos Hymnos de tu merito, que no es bien que quando explicas en nosotros tu beneficencia, calle el Cielo nuestra dicha. Pero Señora Virgen piadosissima, yà que hasta nuestra gratitud os ofrece esta gran Reyna en Aras de su fineza, corresponded à quien tanto os ama, à quien tan fina os busca, à quien solo en Vos, y en vuestro obsequio descansa; y pues en la recompensa se ha de mirar, ò tener respecto (como sienta mi Angel Thomàs) (19):

à la eleccion de quien la motiva, y esta Señora os viste con tanta gala, vestida,

pero de gracia:

AVE MARIA,

**

*

(19)

2. 2. 9.

106. art. 5.

B

Liber



*Liber generationis Iesu Christi. Math. 1.
Hic est panis, qui de Cælo descendit. Ioan. 6.*

Dos Reynas, que en Sagrada Emulacion, son materia à la gratitud, y al respeto, autorizan con sus empleos el motivo de nuestro gozo; una viste à su hijo, quando le engendra; tomando fer el Camino, (1) en el Camino de Maria, (como dixo el Chrisologo): Otra viste à la Madre, quando la obsequia: A la una celebra Marcela, llamandola Bienaventurada, vistiendola por lo mismo de gloria: (2) *Beatus venter, &c.* Luego à la otra vestirà esta Señora, con la gala mas lucida? Si, assi lo asegura nuestra esperanza, y assi lo pienso persuadir con la brevedad mas concissa; pues no es bien abuse de la paciencia, de quien honrandome me escucha.

Vistiò Maria Santissima à su Hijo, y la vemos en el Apoccalipsis vestida de el adorno

(1) *S. Petr. Chrisolog. Jerm. 175.*
(2) *Luce. 11.*

adorno mas lucido: (3) *Amicta Sole:* prodigio es, dice el mismo Testo, (4) familiaridad es, dice San Bernardo, correspondencia es, (5) asegura el docto Cerda, que si viste esta Señora obsequiosa à su Hijo, corresponde la vista el Señor de el ultimo lucimiento, para responder al obsequio. Viste la Madre de el CAMINO al Divino Verbo con su substancia, y el Señor la adorna (explica la dulzura de Bernardo) con la Magestad de la mayor gloria: (6) *Vestis eum, & vestiris ab eo, vestis eum substantia carnis, & vestit ile te gloria maiestatis:* por que siendo tan genial en Dios la correspondencia, es consecuencia, que si le viste, la vista de la gala mas lucida.

Infierase, pues si puedo yo decir, que vestirà a nuestra gran Reyna, Maria Santissima con la Magestad de la mayor Gloria, quando la viste con su Hijo tan obsequiosa: no solo, por que es Maria aquel Vellon hermoso, (7) de que habla David al Platmo 71. de cuyo fruto, como siente San Ambrosio, (8) se texer vestidos al mundo:

(3) *Apoc. 12.*
(4) *S. Bernar. de verb. Apoc. exp. illud cap. 12. mulier amicta sole.*
(5) *Zerda Acad. 4 n 9*
(6) *S. Bernar. ibidem.*
(7) *Pf. 71.*
(8) *S. Ambros. Serm. de Nativitate Domini.*

do: *Recte inquit Maria velleri comparatur, de cuius fructu salaria Populis vestimenta texuntur*: Estendiendo con especialidad esta gracia, à los que la veneran con el exemplo, que esta gran Señora (como siente el docto Castillo: (9) *Quos specialitèr vestit Beata Virgo Maria?* pregunta, y responde: *Profecto eos, qui animo deboto, & religioso eam collunt*.) Sino tambien, por que siendo tan agradecida Maria, y no faltando en su Hijo Santissimo, ni el genio, ni la correspondencia, sería tocar en desconfianza, no inferir à vista de tan Real obsequio semejante Magestad, y Gloria. Si Señora.

Pero, ò Madre Amantissima! quando llenareis nuestra esperanza, quando verèmos tan deseado día, quando se repetiràn en esta grande Alma las delicias de tu misericordia, las medicinas de tu beneficencia, y aquellos suavissimos consuelos, que acostumbra franquear à tus devotos? Mirad pues, que, quien de los pecadores se acuerda, no parece justo se olvide, de quien tan devota la obsequia; no es razon tenga en vuestro amor mas acogida un ingrato, que una gran Reyna,

na,

na, que estudia en vuestro Culto: Vestidla Virgen Santissima, pues os viste devota; vestidla, por que parece, el que lo executéis, justicia.

La gloria del Señor, (dice Dios por Isaías) ocupará tu alma, con un vestido hermosissimo; glosa San Geronimo; te vestirá el Señor en el Cielo, y en la tierra de gloria: (10) *Gloria Domini colliget te*: donde leyò San Geronimo: (11) *Gloria Domini circumdabit te, quasi veste pulcherrima, ut glorificeris apud Deum, & homines*: y esto lerà (continua (12) Tirino) como premio, ò de justicia; si vistes al desnudo, que te se ofrece à la vista: (13) *Cum videris nudum operi eum*: Pues, si por un vestido, que ofrece la obligacion se dà el vestido de Gloria, de Justicia, por què no se podrá esperar, quando la ofrece la devocion de una gran Reyna à Maria Santissima?

Pero aun tengo otra prueba de esta, que parece temeridad, si se mira el estado glorioso de Maria. Vistiò esta Señora à su Hijo, y considerando San Methodio esta excelencia dice; que quedò el Señor deudor

(9)

Castillo

Alph. Maria
v. Adamas §. 54.

(10)

Isai. 58.

v. 8.

(11)

S. Hiero-
nimus.

(12)

Tirinus in
hunc locum.

(13)

Eodem loco
Isai.

14

(14)
S. Methodius serm.
de Purif.
virg.

dor à esta Divina Reyna: (14) *Tibi autem etiam ille debet*: Raro decir; no es Dios infinitamente perfecto? No es aquèl bien sumo, à quien se debe todo? No es Maria, aunque de dignidad quasi infinita, pura Criatura? si; como pues dice el Santo, que le quedò à dever la Encarnada Sabiduria? *Tibi autem etiam ille debet*: Yà lo da à entender el mismo, y lo llevo supuesto con San Bernardo: (15) *vestis eum*: No viste Maria à su Hijo Santisimo? Si: pues que mucho publique el Santo la deuda, quando se muestra tan obsequiosa Maria; si le viste, à tal vestido parece la correspondencia justicia, à tal obsequio es la Magestad de Gloria deuda: *Tibi autem etiam ille debet*.

(15)
S. Bernard. ubi
supra.

(16)
Baruc.
cap. 5.

Pues Señora: *Exue te stolla luctus*: usò de unas voces (16) del Propheta Baruc: Tiempo es yà de desnudarle de los motivos del llanto, pues ha de tener su alternativa el gozo: *Indue te decore, & honore eius, que à Deo tibi est sempiternae gloriae*: Yà el decoro, la Magestad, y la mayor gloria, es justo sean adorno de tan gran Rey-

15

Reyna; de oy mas vestirà el Cielo à V. M. como à Reyna con un vestido doblado, en que asegure, como dicen los Expositores, explicando al Propheta las felicidades de esta vida, y la inmortal gloria, à que aspira: *Sicut Regna ornatur sua mitra, & Diploude*: Haciendo celebre su nombre en la tierra por su piedad, y Religion conocida: *Ob tuam erga Deum pietatem, & Religionem*: pero todo esto serà, como de Justicia: *Diploude Iustitiae*: Así explican este lugar S. Alberto el Magno, Hugo Cardenal, Theodoro, Cornelio à Lapide, y Lira.

Pero, yà oygo desea saberse, que vestido es este, que sonando à Gloria, parece tan ageno de aquella moderacion, con que V. Mag. busca à Maria? Pero, ò Señora! aqui quisiera yo toda la dulzura de Bernardo, toda la devocion de San Anselmo, toda la elegancia de el Chrisologo, todo el caudal de doctrina de mi Angelico Maestro, para ponderar, mal digo, para solo apuntar lo precioso, lo vario, lo agraciado de este adorno. Es el vestido de aquella Reyna, (18) que à la diestra de el Señor, que es la misma per-

(17)
S. Alb.
Mag Theod.
Hug.
Corn. Lir.
in hunc lo-
cum.

(18)
P/. 44.
v. 10.

perfeccion, y luz inaccesible por infinita, se hace reparable por su hermosura; es aquel bellísimo adorno, (19) de que se gloria ceñido Dios mismo: Es aquella maravillosa túnica, (20) que siendo adorno de el Sacerdote Sumo, está llena de ojos para nuestro socorro. Vestido de boda, con que Dios à nadie dà repulsa; vestido de gloria, de salud, de fortaleza; vestido, que, à quien le lleba, le preferba de los frios de la culpa, abrigandole con el calor de la gracia; vestido de camino tan preciso, que sin èl es cada passo un peligro, cada movimiento un escollo; es (digamoslo de una vez) Maria Santissima de el CAMINO: *Vestis suis est Maria*: que dixo (21) Hugo Cardenal; Este es el precioso vestido, con que regalarà à V. Mag. esta Divina Reyna, con èl (pues esta Señora se hace todo para todos, (22) y con especialidad para quien la obsequia) como la Muger de el Evangelio (23) al contacto de el vestido de Jesu Christo, lograrà V. Mag. en sus trabajos alivio, en sus tristezas consuelo, y en lo fumo de la Gloria el mayor lucimiento; por que es un vestido,

(dice

(dice San Bernardo) (24) Que al enfermo sana, al triste alegre, al pecador alcanza misericordia, al Justo gracia, à los Angeles alegría, y hasta à el mismo Dios gloria.

(24)
S. Bernard.
ubi supra.

Este es Señora el precioso vestido, con que espero ha de adornar à V. M. Maria Santissima de el CAMINO. Esta Señora, de cuyo calor ninguno se escapa, es la que ha de abrigar à V. Mag. sin duda alguna, y sino, que otra cosa es aquel ansioso deseo, con que suspira V. Magestad por la presencia amable de esse Divino Simulacro, el gozo con que celebra aver encontrado el Imàn de su afecto, la gracia con que publica su hechizo, los favores inexplicables, que hace à los que están destinados à su culto? Sino calor de este vestido; que otra cosa es aquel dulce embeleso, con que hecha girasol de el Sol de Maria no la pierde de vista? Sino calor de el lucido vestido de esta Señora, finezas, incendios, suavidades, embelesos, favores, glorias, con que la adorna Maria Santissima.

Aqui Señora, me ha de permitir V. Mag. el que, en prueba de mi complacencia,

C

cia,

cia, repita con San Bernardo, lo que su devocion le hizo decir à Maria Santissima: (25) *Quam familiaris ei facta est Domina, quam proxima, imo, quam intima fieri meruisti, quando invenisti Gratiam apud Deum; in te manet, & tu in eo, & vestis eum, & vestiris ab eo, vestis eum substantia carnis, et vestit ille te Gloria Maieftatis: Que trasladadas de una Reyna, à otra Reyna, de una Maria à otra Maria suena con la misma oportunidad por la semejanza.*

Pero Señora fuente de la Vida, si el vestido que tiene nuestra gran Reyna, así calienta, si es vestido de salud, y vida, de quien le logra, cómo teneis sin este lleno de felicidades à esta Señora? Os parece bien, que unos pies, que solo desean caminar à vuestro Culto, estén casi sin exercicio? Serà bueno, que una salud, que aun quebrantada tanto os venera, tenga la desgracia de defectuosa? Ha de aver pies para un Balthasar, que ofende al Cielo, por que se interessa una Reyna, bien que Imagen tuya, (26) y se ha de escalfear el movimiento, à quien tanto os venera? Ha de aver vida para Lazaro, por que suena en su favor el nombre de Maria, sin

(26)
Daniel. 5.
v. 6.

ser

fer el vuestro; (27) y no ha de aver salud para un Corazon tan regiamente devoto? Qué es esto Señora, es verdad? ò es sueño? En Maria de el CAMINO este olvido, en tan piadosa Madre tal defecto? Ha de aver bendicion para Jacob, por que su Madre Rebeca Imagen tuya le viste con el vestido, (28) no fuyo, sino de Esaù su hermano, y ha de fer tanta nuestra desgracia, que no ha de aver quien bendiga, ò haga bien à una Señora, à quien viste tu clemencia.

Yo no se Señora, como es esto; Vos misma decís en los Proverbios, que quien os encuentra, halla la salud, encuentra la vida: (29) *Qui me invenerit inveniet vitam, & habuerit salutem à Domino.* Y esta Señora después de celebrar vuestro hallazgo con muchas expresiones de gozo, que la Muger (30) de la Dragma su dicha, ha de padecer sola esta desgracia? Yà veo Virgen Santissima, que tal vez la misma torpeza de el corporal movimiento facilita el curso de el espíritu, y que Dios para purificar una grande alma ordena la enfermedad, con q̄ lo logra, siendo la resignacion, y conformidad en padecer su delicia.

C 2

Pe 2

(27)
Ioann. 11.
& in hunc
loc. S. Petr.
Chrisol.
Serm. 64.

(28)
Genesis 17.

(29)
Prob. 8.
vers. 35.

(30)
Luca 15.
v. 9.

(31)
Apoc. 21.

Pero Señora, tambien es cierto, que si lo haze Dios, no lo executa con domestico alguno suyo. En el Cielo dice S. Juan no ay llanto, que melancolize, (31) no ay clamor, no ay dolor, ni enfermedad alguna, que molesta, no ay trabajo, que haga penosa la estancia, todos logran una indecible gloria, una vida placidissima, por habitantes, y domesticos de aquella Celestial Curia. Como pues Señora siendo tu domestica esta gran Reyna, siendo, y gloriandose de tu Camarera, quando la vistes recatas los benignos afectos de tu influencia? Si asi tratas à los domesticos, que esperaràn los extraños? si embarazas los passos, à quien os sirbe, y viste, que dirà aquel, que os desatiende? diràn, que siendo la Virgen de el CAMINO atraheis à vuestros devotos; para negarles el movimiento, diràn, que no llenais vuestro nombre, segun el modo con que tratais, à quien os sirbe, diràn, que todo, lo que se dice de vuestro patrocinio, es parto de nuestro deseo, ò es historia; pero, que yà se acabò esse tiempo, sin que pueda contrastarse este concepto, ni con los

exem-

exemplòs de la ley antigua; ni con las repetidas misericordias de la ley de gracia, ni con las asseveraciones de aquellos Santos vuestros devotos, que conocieron tambien vuestra beneficencia. Tal vez direis, que yà empieza à experimentar esta felicidad tan deseada, pero si se empieza, por que no se perfecciona Señora? Que Rey dà principio à una obra, que sosiegue hasta que la vea acabada? Serà bueno, que algun blasfemo dude de vuestro poder, y con irrision descarada nos diga tomandole las voces al Evangelista: (32) *Hic cepit edificare, & non potuit consummare*: no Señora, como, pues vuelvo à insistir, quando vistes à esta gran Reyna, no la comunicas de lleno las gracias, que incluye tan lucida gala², pues bien se yò, que aunque el Señor, por nuestra ingratitud delatando nuestro deseo, no quiere otra cosa, que oír tu ruego: (33) *Que habitas in hortis fac me audire vocem tuam*: Madre mia, dice hablando con Maria Santissima, la que habitas en el Huerto: *in hortis*: (Señal clara, de que habla con la Virgen de el CAMINO; pues quiso aparecer esta Señora en este Templo

(32)
Luca,
Cap. 14.

(33)
Cant. 8.
v. 13. *Alanus in hunc locum oportune.*

(34)
Investig. de
Navarra.

plo lugar, (34) en que avia un bosque de Cipreses dedicado à Diana) haz, que oyga tu voz, entona el ruego, porque siempre es mi voluntad tu gusto. Pues Señora si la facilidad es tanta, como teneis con este desconsuelo à esta gran Reyna, que os ama, os asiste, os sirbe, y viste, como domestica? Pero cesen yà mis queexas, por que Maria Santissima vestirà à esta Señora, como lo desean nuestras ansias.

Habla el Sagrado Texto de aquella muger fuerte, figura (en sentir de los Padres) de Maria Santissima, y despues de muchos elogios de su Excelencia, dice asì:

(35) *Non timebit domui suæ à frigoribus nivis, omnes enim domestici eius vestiti sunt duplicibus:*

(35)
Prob. 31.
v. 21.

No temerà los frios de la nieve, porque es tanta su providencia, que viste con vestido doblado à los domesticos, à quienes govierna. Por los frios de la nieve, entienden comunmente los Padres, las molestias de esta vida; por el vestido doblado, entiende San Bernardo, el decoro, la fama, y la Gloria; el venerable Beda, los bienes de gracia, y naturaleza, en que se asegura una, y otra vida;

vida; Cornelio à Lapide, los (36) bienes de gracia, y gloria de cuerpo, y alma, en que se incluye no solo aquella Corona de inmortal Gloria, con que viste Dios, à quien le ama, sino tambien los bienes, que hacen feliz esta vida: luego siendo tan domestica de Maria Santissima nuestra gran Reyna, no serà admirable, la vista con la gracia, que tanto se le desea, y la inmortal Gloria, à que aspira. Así es, y sino Señora os parece, que siendo vuestro vestido entero, serà bien parezca roto con agravio de su lucimiento? ò que saquemos la consecuencia de San Juan Chrisostomo?

(37) *Ergo qui Servos suos indecore nudos, aut detritis, obsoletisque vestibus esse finit sui corporis bonam partem dedecore aficit: no cave.*

Pero, que adorno ha de tener este vestido de Maria, con que viste à esta generosa, Real, Novilissima Alma, que la obsequia? Cornelio à Lapide, citando à un Docto, y Pio Autor Antiquo, dice; (38) que el vestido doblado, que ofrece, y con que viste Maria, à quien la obsequia, ha de ser de singular lucimiento, y gloria.: *Sicut*

Ser=

(36)
S. Bernard.
Beda, apud
Cornel. à
Lapid. in
hunc locum.

(37)
S. Ioan.
Chrisostom.
apud Cornel.

(38)
Cornel. ibid.

Servi Regij, & Reginae in Curia Regia certis vestibus deaurati procedunt, per quæ cognoscuntur: ita Servi beatæ Mariæ Virginis speciali ornatu, & gloria, quæ præ alijs discernuntur, quod sint Servi Mariæ, fulgebunt iuxta illud proverbiorum ultimo: omnes domestici eius vestiti sunt duplicibus: Como vestido de Palacio, ò de Reyna, que en la Corte lo destingue la preciosidad, el adorno de piedras preciosas, y hermosura, un vestido lucidissimo de gloria ferà el adorno de los devotos de Maria, de los domesticos de esta Señora, pero una gloria especial, en que brillarà en diamantes los mas lucidos su correspondencia, y proteccion poderosa.

Aquellas piedras preciosas: *Vestiti lapidibus mundis*: Con que viò San Juan (39) à los siete Angeles en el Cielo, aquella indelible Gloria, con que los adornò el Señor en premio de su merito; ferà el adorno, por que si en ellos la obligacion de su Excelencia con ser tan ventajosa, como parecida à la de aquel rebelde espiritu, de quien dixo Ezequiel; (40) que eran las piedras mas preciosas su vestido, facilitò en lucidas

re-

resfulgentes piedras los matices de su Gloria; por q̄ no lo he de esperar yo en buena correspondencia de una Reyna, que se gloria de benigna, y funda en parecer à su Hijo su mayor Gloria?

Asi lo espero Virgen Santissima, que no creo yo, de vuestra gratitud, y de vuestro genio, otra cosa; Madre sois de el CAMINO, à donde fatigada de sus trabajos se ha acogido este Real generoso espíritu, como quien sabe, que como todo por el, y nada se hace sin el Divino Verbo, solo por ti, y no sin ti ha de lograr su alivio. Aqui es à donde antes, que el vestido con el precioso adorno, que os presenta, hizo oblation de su Real Corazon, empeñado en vuestra Gloria, hasta decir desde el primer dia, que no acertaba à salir de tu presencia, que no se faciaba de contemplar tu hermosura, que la tenias con tus ojos hechizada. Pero dexaos hechizar gran Reyna, que si hechiza la hermosura, es Maria aunque Morena, hermosa, y tanto, que à ser Dios capaz de soberbia se ensoberveciera al mirarla: (41) *Averte oculos tuos, quia ipsi me*

D

abo-

(39)

Apoc. 15. v. 6. Ubi Ambros. & databus legunt: vestiti lapide candido, & mudo: Hym. vestiti lapidibus mundis.

(40)

Ezequiel, Cap. 28. v. 13.

(41)
Cant. 5. v.

abolare fecerunt : donde leyò el Hebreo: *quia ipsi me supervire fecerunt* : Dexaos atraher , por que es tal la beneficencia de Maria Santissima , que al torpe dà pies , para que corra , al enfermo salud con su presencia , al que la venera , y viste , por que la ama , como lo hace V. Magestad , un lleno de felicidades en esta , y la otra Vida.

Pero , si los incomprehenfibles juicios de Dios, q̄ saben mas de nosotros, q̄ nosotros mismos, dispusieren, Señora, la continuacion de el mal, cuyo remedio sollicita con la mayor eficacia nuestro agradecimiento, que quisiera se immortalice una vida tan Real, magnanima, y admirablemente devota; si aquel Señor, que à Job quiso hacer celebre por su paciencia, dispusiese exercitar à V. Magestad con las penalidades de esta vida, en que no ay perfecta gloria, ni gozo, que no tenga al llanto por consecuencia, desde lo mas profundo de mi veneracion, y respeto, quiero anunciar à V. Magestad una felicidad, que puede suavizar el trabajo. Una transitoria molestia llevada con resignacion abre el passo à una eterna Corona.

Mas

Mas como desfmaya mi esperanza, siendo salud de los enfermos Maria Santissima? Ninguno llega Señora à tus Aras, que no perciba tus misericordias. Ea pues Capellanes de Maria, à quienes vuestro empleo, vuestra obligacion, y su exemplo os empeña, Parrochianos, que rebofando de gozo no hallais voces para explicar vuestro agradecimiento, Pamploneses, Navarros, que tocáis tanto exemplo con aquella eficacia, que corresponde al merito de la causa, dirigid vuestras suplicas à Maria Santissima, pedid à Dios, que viva una Reyna, que en sus obsequios declara tanto amor de Dios, y de su Madre Santissima; que viva una Reyna, que tanto exemplo dà en la Catholica Iglesia; que viva la Señora Doña Maria Ana de NEOBURG, Reyna de España; que viva; viva llena de felicidades, de virtudes, de salud, de gracia, prenda segura de la Gloria.

Quam mihi, &c.

**
*

